

V. DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN

Configuración en cada caso **SOBRE ÚNICO**

Deberá incluir la documentación marcada con X:

Declaraciones sobre capacidad de obrar y solvencia, cumplimentando los anexos I, II, VIII y IX. El resto cuando corresponda, excepto el Anexo II-2 sobre la cumplimentación del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), al no requerir datos de solvencia, dado el procedimiento abierto simplificado abreviado.

En cuanto a la proposición:

a) Metodología de los trabajos, en la que se expondrá la fase y forma de ejecución de los mismos, con indicación del personal que interviene.

b) Programa de trabajo que ponga de manifiesto la posibilidad de ejecución de acuerdo con los plazos parciales y total previstos en las prescripciones técnicas.

c) Relación de material, instalaciones y equipo de que dispone el licitador, que suponga una mejora a lo exigido para la realización del contrato.

d) Propuesta de mejoras de los trabajos a realizar respecto a los mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, y sin que las mismas tengan repercusión económica sobre el precio ofertado ni aumente el plazo de ejecución. Documentación acreditativa de dichas mejoras.

e) El licitador especificará las partes de trabajo que serán objeto en su caso, de subcontratación, indicando el porcentaje que representará la subcontratación en relación con el presupuesto total ofertado.

Asimismo, incluirá la relación de las empresas o empresarios con los que el licitador se compromete a subcontratar detallando las características técnicas de aquéllos.

f) Condiciones de la asistencia técnica ofertada, servicios postventa o similares, si procede.

g) El/los licitador/es aportarán una **memoria descriptiva de las medidas** que adoptarán para asegurar la confidencialidad e integridad de los datos manejados y de la documentación facilitada.

h) Documentación acreditativa, en caso de aceptación de variantes. La precisión sobre qué requisitos, límites, modalidades, elementos y en qué condiciones queda autorizada la presentación de variantes o alternativas se reflejará en el Apartado M del Cuadro Resumen de

Anexos al PC.AP Expedite C15-C05-18

Código Seguro de verificación: D9HIZGZ/UF3WxrS8Vw+dAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MERCEDES ZAJARA ESPINOSA	FECHA	26/09/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	D9HIZGZ/UF3WxrS8Vw+dAQ==	PÁGINA
 D9HIZGZ/UF3WxrS8Vw+dAQ==			

Características. En este caso se incluirá en este sobre toda la documentación técnica necesaria y descriptiva de las variantes.

i) Otros:

Anexo III (Anexo IV, si UTE) Modelo de proposición conforme a los criterios cuantificables.

SOBRE ÚNICO. CRITERIOS CUANTIFICABLES (PUPITRES Y SILLAS)		
CRITERIOS	FÓRMULA APLICABLE O MÉTODO DE ASIGNACIÓN DE PUNTOS	PUNTOS
Descripción.	Observaciones	Puntos.
PRECIO	$VO = \frac{OM * PMO}{OF}$ <p>VO= Valoración de la oferta PMO= Puntuación máxima obtenible OF= Oferta OM= Menor oferta válidamente emitida</p>	75
Valoración de ampliación del plazo de la garantía	5 puntos por año adicional hasta un máximo de 15 puntos	15
Menor plazo de entrega	1 punto por cada día hábil de menos hasta un máximo de 10 puntos	10

Anexos al PC.AP Expedite C15-C05-18

Código Seguro de verificación: D9HIZGZ/UF3WxrS8Vw+dAQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MERCEDES ZAJARA ESPINOSA	FECHA	26/09/2018
ID. FIRMA	angus.uca.es	PÁGINA	2/2



D9HIZGZ/UF3WxrS8Vw+dAQ==